

■ INFORME ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS Y SEGURO OBLIGATORIO DE VIAJEROS DE TRANSPORTES INTERURBANOS DE TENERIFE, S.A. (TITSA)

1. OBJETO DEL INFORME

Constituye el objeto del presente informe, el cálculo del presupuesto de licitación y valor estimado correspondiente a la contratación relativa a la **póliza de Seguro de los vehículos que componen la flota de Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A. (TITSA), así como el Seguro Obligatorio de Viajeros (SOVI).**

La descripción de las condiciones y requisitos de la presente contratación, se encuentran detalladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

2. CÁLCULO DEL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

Para el cálculo del presupuesto de licitación se han tenido en cuenta todas las condiciones y requisitos de las prestaciones que deben ofertar los licitadores recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Además, se ha considerado asimismo, el contexto actual del mercado asegurador, en el que las primas de seguros están sufriendo un continuo incremento, afectando a las compañías que quieren licitar, dificultando la celebración de contratos que permitan unas coberturas suficientes y de garantías en relación a dichos riesgos. Por ello, se han tenido en cuenta para la estimación de la prima máxima anual los siguientes condicionantes:

- i. Prima máxima anual de la licitación del año 2020: 2.270.000 €, para 660 uds.
- ii. Incremento de costes directos:
 - Modulo CICOS: de 882€ a 907€ (+2,8%) en 2022/2023, y desde 01/04/2023, 1.012€ (+14,74% respecto a 882€)
 - Modulo SDM: de 1.460€ en 2020, a 1.753€ desde 01/04/2023 (Incremento del 20%)
 - Reparaciones, componentes, piezas, mano de obra, etc., derivadas IPC (en agosto de 2023 ha sido del 2,6%)
- iii. El baremo de lesiones por accidentes de tráfico se ha incrementado un 8,5% en 2023. Se prevé una nueva subida en torno al 8% en 2024. En 2022 el incremento fue del 100% el Lucro



Cesante + 100% ayuda a tercera persona (impacto en daños personales), y de aplicación retroactiva.

- iv. Además, hay que destacar los incrementos en 2022 y 2023 en el número de siniestros que han atendido las aseguradoras, así como un incremento en la intensidad de los mismos. El ratio de siniestralidad en autos repuntó hasta el 78,22% de las primas a cierre de junio, lo que supone una subida de prácticamente cuatro puntos respecto del pasado anterior.
- v. En un año, la rentabilidad técnica de las aseguradoras de Autos se ha reducido en un tercio. Los datos del primer trimestre de 2023 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) revelan pérdidas técnicas de las aseguradoras en la cobertura de RC Obligatoria de Autos.
- vi. Flota actual (a fecha 2/11/2023): 620 vehículos.

Por todo ello, y con la finalidad de obtener concurrencia en la presente licitación, se han considerado las anteriores circunstancias y el propio asesoramiento técnico de la entidad mediadora para fijar un presupuesto que permita contar con al menos cierta concurrencia y al tiempo, con ofertas de calidad. Así, teniendo en cuenta las observaciones anteriores, se ha considerado estimar una proyección en torno al 15% sobre la prima de salida en la licitación del 2020.

En consecuencia, resultan los siguientes costes:

CONCEPTOS	Importes
Prima máxima anual (PMA)	2.610.000,00 €
Impuestos y recargos	124.285,71 €

Prima Neta (PN) (PMA - Impuestos - Recargos)	2.485.714,29 €
20% PN a Gastos de Gestión	497.142,86 €
Resto de la PN a pago de Siniestros y Beneficios	1.988.571,43 €

Costes Directos	621.428,57 €
Impuestos y Recargos	124.285,71 €
Gastos de Gestión	497.142,86 €
Costes Indirectos	1.988.571,43 €
Pago de Siniestros y Beneficios	1.988.571,43 €

Por tanto, el presupuesto de licitación del contrato resulta en la cantidad total de **2.610.000,00 €**, lo que supondría una prima unitaria de: **4.209,68 euros/año x vehículo**.



3. CÁLCULO DEL VALOR ESTIMADO

El valor estimado y calculado a los efectos de las reglas de aplicación a la licitación, representa el importe máximo (sin IGIC) al que podría ascender el contrato durante toda su vigencia, incluyendo las prórrogas y modificaciones previstas.

Desglosando los cálculos, queda lo siguiente:

- Importe estimado (1 año de duración)**2.610.000,00 €**
- Prórrogas previstas (4 anualidades)**10.440.000,00 €**
- Opciones/modificaciones previstas**.....**522.000,00 €**

**Opciones/modificaciones previstas.- El contrato podrá ser objeto de modificación, con el fin de dar cobertura en aquellos supuestos de incremento de los bienes que son objeto de aseguramiento, pudiéndose alcanzar hasta un máximo de variación económica del 20% sobre el precio primitivo/inicial del contrato.

Por tanto, **el valor estimado del contrato resulta en la cantidad total de 13.572.000,00 € (IGIC no incluido).**

4. CONCLUSIONES

Por todo lo expuesto en el presente informe, el presupuesto de licitación y el valor estimado de la presente contratación ascienden a los siguientes importes:

- **Presupuesto de licitación: 2.610.000,00 € (IGIC incluido).**
- **Valor estimado del contrato: 13.572.000,00 € (IGIC no incluido).**

Es cuanto procede informar.

En Santa Cruz de Tenerife a la fecha de la firma.

Responsable Oficina Técnica